

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN “MIS VIAJES ISAGENIX IXTAPA”**

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Lafontaine 120 Col. Polanco DF 11560 México, pone a disposición de sus Asociados Independientes los siguientes términos y condiciones de LA PROMOCIÓN “MIS VIAJES ISAGENIX IXTAPA” (que en lo sucesivo será denominada LA PROMOCIÓN).

LA PROMOCIÓN se llevará a cabo a nivel Nacional de forma gratuita, de tal manera que para la obtención de los premios objeto de la misma no será necesario el desembolso de cantidad alguna.

### **I. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN.

Al participar en LA PROMOCIÓN, el Asociado Independiente reconoce y acepta el cumplimiento de los presentes términos y condiciones. Asimismo, acepta quedar obligado por las reglas y decisiones de ISAGENIX, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN. Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a los requisitos, las reglas de LA PROMOCIÓN, políticas y procedimientos ISAGENIX vigentes, código de ética y las decisiones de ISAGENIX, implicará la inmediata descalificación y exclusión del Asociado Independiente participante y/o la revocación del premio en caso de haber resultado ganador en violación a las mismas.

Asimismo el contar con casos abiertos ante el Departamento de Conformidad ISAGENIX será una causal de descalificación inmediata a LA PROMOCIÓN.

### **II. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.**

LA PROMOCIÓN se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y demás ordenamientos legales aplicables.

### **III. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN.**

El organizador responsable y encargado de la promoción es ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (denominado ISAGENIX, para los efectos de LA PROMOCIÓN).

### **IV. DENOMINACIÓN, TERRITORIO Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.**

LA PROMOCIÓN se denomina “MIS VIAJES ISAGENIX IXTAPA” y tendrá una vigencia a partir de las 08:00 horas del día 19 de febrero de 2018 fecha en que se publicará LA PROMOCIÓN en el sitio de internet [www. IsagenixMexico.com](http://www.IsagenixMexico.com) hasta las 11:59 horas MST-UTC del día 27 de mayo de 2018, por Periodo de Vigencia de LA PROMOCIÓN debe entenderse el periodo durante el cual los Asociados Independientes podrán acumular Volumen de Negocio (VN)

LA PROMOCIÓN únicamente tendrá vigencia en el Territorio de la República Mexicana.

### **V. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.**

Podrán participar en LA PROMOCIÓN hombres y mujeres mayores de 18 años residentes habituales en la República Mexicana que sean Asociados Independientes activos ISAGENIX al momento de inicio de LA PROMOCIÓN; que hayan realizado su registro a LA PROMOCIÓN en Back Office (ABO) u Oficina Virtual en la sección denominada Concursos y Promociones en el periodo comprendido del 19 de febrero del 2018 al 11 de marzo del 2018 y que a la fecha de registro a LA PROMOCIÓN cuenten con un rango menor al de Una Estrella del Círculo Dorado o Plateado.

Los empleados de ISAGENIX, cualquiera de sus empresas afiliadas y/o subsidiarias, así como los miembros de su familia no son elegibles para ser designados ganadores de LA PROMOCIÓN, por “familia” se debe entender cónyuge, a los padres y a los hijos de los empleados y/o de empresas afiliadas y/o subsidiarias de ISAGENIX.

### **VI. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS GANADORES.**

La publicación del resultado de LA PROMOCIÓN y de los ganadores se realizará el 23 de junio de 2018 durante el evento denominado ISAU de ISAGENIX y en la página oficial de ISAGENIX [www.IsagenixMexico.com](http://www.IsagenixMexico.com) y Facebook.

## **VII. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.**

Los Asociados Independientes que cumplan con los Requisitos de Participación establecidos en el Apartado V de los presentes Términos y Condiciones deberán durante la vigencia de La Promoción:

- Registrarse como participante en Back Office (ABO) u Oficina Virtual en la sección denominada Concursos y Promociones en el periodo comprendido del 19 de febrero del 2018 al 11 de marzo del 2018.
- A la fecha de registro a LA PROMOCIÓN el participante deberá tener un rango menor al de Una Estrella del Círculo Dorado o Plateado.
- Acumular 3.000 (tres mil) puntos de VN personal generado en los cuatro niveles de equipo inscrito personalmente o 4-PET por sus siglas en inglés.
- Inscribir personalmente 6 nuevos Asociados Independientes durante la vigencia de LA PROMOCIÓN. Cada inscripción deberá realizarse con una orden inicial de mínimo 100 VN.
- Al término de LA PROMOCIÓN el Asociado Independiente participante deberá tener un avance de rango.
- Los 20 mejores puntajes obtenidos durante el periodo de vigencia de LA PROMOCIÓN serán reconocidos como ganadores.

### **1. VIII. RESTRICCIONES AL ASOCIADO INDEPENDIENTE PARTICIPANTE GANADOR.**

Los ganadores serán contactados por ISAGENIX al número telefónico de contacto que estos hubieren proporcionado a ISAGENIX. Si el ganador no responde a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de publicación de ganadores, perderá el premio e ISAGENIX podrá a su exclusiva discreción, notificar y conceder el premio a otro participante, sin ninguna responsabilidad hacia el Participante que podría haber sido el ganador anterior.

Para que el Asociado Independiente que cumplió los requisitos correspondientes sea declarado ganador deberá: (i) estar activo hasta la fecha del viaje a Ixtapa (ii) haber tenido una participación activa en las inscripciones realizadas durante la vigencia de LA PROMOCIÓN; (iii) No contar con casos ante el Departamento de Conformidad abiertos.

El trámite correspondiente a la expedición del pasaporte y la visa para el país del premio (en caso de ser requeridos por el gobierno de dicho país para poder ingresar) son responsabilidad exclusiva del Asociado Independiente ganador, ISAGENIX no asumirá costos o compromisos por estos trámites. Isagenix no está obligada a proveer carta de invitación alguna para el proceso de la solicitud de la visa y se reserva el derecho de emitirla o no. No obstante, en apoyo a los Asociados Independientes, ISAGENIX podría elegir proveerle la carta exclusivamente al Ganador de "MIS VIAJES ISAGENIX IXTAPA", con el fin de facilitar el proceso, esto no garantiza la aprobación de la visa solicitada. La planificación de vuelos es por grupos, por lo que no es posible personalizar las rutas y horarios a conveniencia de ningún ganador.

## **IX. DESCALIFICACIÓN.**

ISAGENIX podrá descalificar la participación de cualquier Asociado Independiente en LA PROMOCIÓN, así como revocar el otorgamiento del premio en el caso de verificarse cualquiera de los siguientes supuestos durante la vigencia de LA PROMOCIÓN y hasta la fecha de otorgamiento del premio:

- Por cualquier tipo de amenaza o agresión detectada y/o reportada entre los Asociados Independientes participantes, o hacia ISAGENIX (o personal de su corporativo), generará que se descalifique al responsable de dicha agresión. Los casos reportados serán revisados y analizados por ISAGENIX;
- Por incumplimiento de cualquiera de los lineamientos establecido en las Políticas y Procedimientos vigentes de ISAGENIX así como el Código de Ética Isagenix;
- Incumplimiento de cualquiera de los requisitos de participación y comerciales para calificar como ganador establecidos en los presentes términos y condiciones;
- Por caer en inactividad durante LA PROMOCIÓN;
- Manipular el Plan de Compensación, de forma enunciativa mas no limitativa, esto incluye: realizar inscripciones con información falsa, incorrecta y/o imprecisa; inscribir a la misma persona varias veces

(duplicar/triplicar información). Hacer pedidos y realizar el pago de los mismos por terceras personas con el mismo medio de pago (es decir la misma tarjeta de débito y/o crédito); inscribir personas sin autorización, inscribir personas de otros Asociados Independientes, entre otros.

Los Asociados Independientes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma la PROMOCIÓN, por lo que ISAGENIX se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que está actuando en contra de los presentes términos y condiciones así como de sus Políticas y Procedimientos y el Código de ética. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir la participación del Asociado Independiente en futuras promociones.

Las decisiones que se adopten respecto a LA PROMOCIÓN serán finales y no se podrán apelar.

## **X. CASOS EXTRAORDINARIOS.**

Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de ISAGENIX éste se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante aviso en la página oficial [IsagenixMexico.com](http://IsagenixMexico.com)

## **XI. INDEPENDENCIA.**

Los Asociados Independientes participantes reconocen que LA PROMOCIÓN no es patrocinada de forma alguna por Facebook, y que toda información que proporcionen en el proceso de inscripción a esta actividad no es responsabilidad de la misma ni de sus filiales. ISAGENIX recopilará la información enviada por sus Asociados Independientes participantes y utilizará sus datos personales con base en su política de privacidad de la cual ya tienen pleno conocimiento. Toda la información personal de cada Asociado Independiente participante será utilizada en total cumplimiento con la legislación vigente que aplican las autoridades de México. Los Asociados Independientes participantes autorizan a ISAGENIX a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo de PROMOCIÓN para la creación de una base de datos con el solo objetivo de realizar un listado de potenciales beneficiarios de LA PROMOCIÓN, sin derecho a indemnización o compensación alguna.

## **XII. PREMIOS Y FORMA DE OTORGAMIENTO.**

El premio NO es transferible ni canjeable por dinero en efectivo, ni por cualquier otro premio en especie ni intercambiable por un viaje bajo las mismas condiciones en fecha ni horario distinto a la establecida por ISAGENIX para el premio.

El premio consiste en:

- Vuelo nacional redondo de la ciudad de origen a IXTAPA
- Hospedaje en habitación compartida por 3 días y 2 noches, alimentos y bebidas en el hotel
- Traslados aeropuerto - hotel, hotel - aeropuerto en IXTAPA
- Los ganadores se darán a conocer durante la IsaU 2018 el 23 de junio y a través de nuestras redes sociales oficiales.

Nota: Será exclusiva responsabilidad del Asociado Independiente ganador pagar cualquier gasto que se genere por cambio de horarios en los vuelos otorgados como premio así como cambio de habitación y cualquier otro que se pudiera derivar de modificaciones al premio otorgado. ISAGENIX no será responsable por los cambios realizados por el Asociado Independiente ganador.

Los Asociados Independientes ganadores deberán seguir todas las direcciones e instrucciones de ISAGENIX para la entrega del premio correspondiente, de lo contrario estos les podrán ser negados.

## **XIII. AUTORIZACIÓN.**

Al participar en LA PROMOCIÓN, los Asociados Independientes participantes otorgan su consentimiento permiso y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal e individual incluyendo el rostro y/o rasgos fisonómicos y/o cualesquier parte identificable del cuerpo y ya sea

estática y/o con movimiento y/o sonido sincronizado quedando ISAGENIX facultada de manera enunciativa, más no limitativa, para realizar y llevar a cabo todas o algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público por medio de la telecomunicación y/o redes de telecomunicación; transmisión pública y radiodifusión por cualquier medio; incorporación en obras artísticas y/o promocionales y/o spots y/u obras audiovisuales incluyendo la distribución de ejemplares de las mismas así como la divulgación de obras derivadas en que se hubiese incorporado y/o forme parte la imagen de la persona de que se trata; modificación, estilización, copia, edición, traducción o adaptación y, en general, cualquier modalidad y/o especie de uso y utilización de toda clase de obras artísticas, literarias o científicas en las que se hubiese incorporado o forme parte la imagen del consumidor, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, país o territorio incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación (tales como Internet) actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

#### **XIV. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

ISAGENIX se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de LA PROMOCIÓN.

#### **XV. CONTACTO.**

Para la difusión de la información relacionada con LA PROMOCIÓN, el único medio autorizado por ISAGENIX es la página oficial [IsagenixMexico.com](http://IsagenixMexico.com)

#### **XVI. LEGISLACIÓN APLICABLE.**

Para todo lo relativo a la interpretación, ejecución y cumplimiento de la presente PROMOCIÓN, los Asociados Independientes participantes e ISAGENIX acuerdan sujetarse a las leyes, y a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiere corresponderles.